ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD SE-011-2020-FCF

FECHA: 03 de diciembre del 2020
HORA: 3:00 p.m.

ASISTENTES

Decano: Mg. Sc. Jorge Chávez Salas

Representantes de profesores:

Mg.Sc. Milciades Leonidas Miguel Castro
Mg.Sc. Milo Bozovich Granados
Mg.Sc. Julio César Canchucaja Rojas
Mg.Sc. Carlos Edmundo Chuquicaja Segura
Ing. Martin Araujo flores
Mg.Sc. Aldo Joao Cárdenas Oscanoa
Mg.Sc. Roxana Guillén Quispe
Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos

Representantes de estudiantes:

Srta. Melanie Edith Zavala Mariluz
Sr. Jaime Del Rio Torres-Málaga
Srta. Vania Sophia Carrera Calle
Srta. María Elizabeth Cuno Común
Sr. Jesús David Ramos Soto

Invitados
Dr. Rafael Mauricio Ramírez Arroyo Director del DAMF
Ph.D, Héctor Enrique Gonzales Mora, Director de la Unidad de Investigación de la FCF
Srta. Kaori Nicol Wong Perea, Presidente del CFCF

QUORUM: 14 asistentes con derecho a voto (9 profesores y 5 alumnos).

LUGAR: Plataforma Zoom

Siendo la 3:05 p.m. el Secretario de Facultad procedió a verificar el quorum, constándose que se contaba con el mismo, dándose inicio a la sesión. Al tratarse de una sesión extraordinaria, se procedió directamente a tratar los puntos en Agenda:

I. DESARROLLO DE LA AGENDA

1.1.- Ratificación y Ascenso Docente de la profesora Sonia Palacios Ramos.

Recibida la circular 007-URH/2020, la Unidad de Recursos Humanos de fecha 12 de junio de 2020, comunica la relación de docentes a quienes les corresponde ser evaluados con fines de Ratificación o Ascenso para el año 2021; el Acta de Reunión Extraordinaria Nº008/2020 del Departamento Académico de Manejo Forestal de fecha 2 de octubre de 2020 comunica el acuerdo de proponer la Ratificación Docente de la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Profesora Auxiliar a D.E.; y el informe de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales de fecha 27 de noviembre de 2020, recomienda al Consejo de Facultad la Ratificación Docente de la Mg.Sc. Palacios, de conformidad con el Art. 527º del Reglamento General de la UNALM; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** la ratificación docente de la de la Mg.Sc. Palacios.

Recibida la Circular 007-URH/2020, la Unidad de Recursos Humanos de fecha 12 de junio de 2020, comunica la relación de docentes a quienes les corresponde ser evaluados con fines de Ratificación o Ascenso para el año 2021; el Acta de Reunión Extraordinaria Nº008/2020 del Departamento Académico de Manejo Forestal de fecha 02 de octubre de 2020 comunica el acuerdo de proponer el Ascenso Docente de la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Profesora Auxiliar a D.E. a la categoría de Profesora Asociada a D.E.; y la Res. FCF Nº0112/2020 del 22 de octubre de 2020, se acepta el cese docente del Ing. Wilfredo Salvino Ojeda Ojeda, a la plaza de Profesor Asociado a D.E. en el Departamento Académico de Manejo Forestal a partir del 24 de setiembre de 2020; y el informe de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales de fecha 27 de noviembre de 2020, recomienda al Consejo de Facultad el Ascenso Docente de la Mg.Sc. Palacios, de conformidad con el Art. 527º del Reglamento General de la UNALM; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** el Ascenso Docente, de la Mg.Sc. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Profesora Auxiliar a D.E., a la categoría de Profesora Asociada a D.E. del Departamento Académico de Manejo Forestal, en la plaza dejada por el profesor Ing. Wilfredo Salvino Ojeda Ojedala ratificación docente de la de la Mg.Sc. Palacios.

1.2.- Ratificaciones Docentes profesores Meléndez, Chavesta, Bustamante y Araujo del Departamento Académico de Industrias Forestales.

Recibida la Circular 007-URH/2020, la Unidad de Recursos Humanos de fecha 12 de junio de 2020, comunica la relación de docentes a quienes les corresponde ser evaluados con fines de Ratificación o Ascenso para el año 2021; el Acta de Reunión Extraordinaria Nº015/2020 del

Departamento Académico de Industrias Forestales de fecha 11 de noviembre de 2020, comunica el acuerdo de proponer la Ratificación Automática Docente de los profesores Mg.Sc. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Profesor Principal a D.E. y Mg.Sc. Manuel Chavesta Custodio Profesor Principal a D.E y la Ratificación Docente de los Profesores Asociados a D.E. Martin Araujo Flores y Neptalí Rodolfo Bustamante Guillén.

Que, el informe de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales de fecha 27 de noviembre de 2020, recomienda al Consejo de Facultad la Ratificación Automática Docente de los profesores Mg.Sc. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Profesor Principal a D.E. y Mg.Sc. Manuel Chavesta Custodio Profesor Principal a D.E y la Ratificación Docente de los Profesores Asociados a D.E. Martin Araujo Flores y Neptalí Rodolfo Bustamante Guillén, de conformidad con el Art. 527º del Reglamento General de la UNALM y con la 8ª Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto de la UNALM.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad tomó conocimiento de las ratificaciones automáticas de los profesores Meléndez y Chavesta y **aprobó por unanimidad** la ratificación docente de los profesores Asociados a D.E. Araujo y Bustamante.

1.3.- Nombramiento profesor visitante Dr. García Departamento Académico de Industrias Forestales.

Recibida el acta de reunión ordinaria del Departamento Académico de Industrias Forestales de fecha 11 de noviembre de 2020, donde se propone el nombramiento como profesor visitante al Ph.D. Francisco García Fernández, de conformidad con el Art. 448 del Reglamento General de la UNALM; y el acta de reunión de la Comisión de Evaluación de Docente de la Facultad Ciencias Forestales de fecha 27 de noviembre de 2020, acuerda proponer al Consejo de Facultad el nombramiento como profesor visitante del Ph.D. Francisco García Fernández; y,

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** nombrar como profesor visitante al Ph.D. García al Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales a partir del 1 de enero de 2021 y por el periodo reglamentario.

1.4 Renovación de contratos de Jefes de Práctica de los Departamentos Académicos de Manejo Forestal e Industrias Forestales

Recibida la Circular N°016-URH-100-0912-CRH/20, la Unidad de Recursos Humanos de fecha 25 de noviembre de 2020, solicita se remita la renovación de contratos de jefes de prácticas para el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; y los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales proponen la renovación de contrato de los Jefes de Práctica a D.E., de conformidad con lo estipulado en el Art. 469º Reglamento General de la UNALM, del 1° de enero al 31 de marzo

de 2021; y las Actas de la Comisión de Evaluación de Docentes de la Facultad de Ciencias Forestales, de fecha 27 de noviembre y 02 de diciembre de 2020, recomiendan al Consejo de Facultad la renovación de contratos de los Jefes de Prácticas a D.E. de los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** la renovación de contratos **DOCENTES** para los **Jefes de Práctica a D.E.** de los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales.

1.5. Nombramiento de la directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

El decano informó al Consejo de Facultad el nombramiento de la Dra. Ethel Rubin de Celis Llanos como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, quien venía desempeñándose en el cargo como directora encargada.

1.6. Aprobación de rol de vacaciones docentes 2020

Se recibió la comunicación Circular N°015-ORH-100-0869-CRH/20, de fecha 11 de noviembre de 2020, de la Unidad de Recursos Humanos, solicitando el Rol Vacacional 2020 del personal docente nombrado y contratado de la Facultad de Ciencias Forestales; y mediante carta DAIF-CA/206/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, y la relación de docentes del DAMF remitida el 01 de diciembre de 2020, los Directores de los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y de Manejo Forestal respectivamente, remiten el Rol Vacacional del personal docente nombrado y contratado a su cargo para el año 2020.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **Aprobó por unanimidad** el Rol Vacacional 2020 del personal docente nombrado y contratado de los Departamentos Académicos de Industrias Forestales y de Manejo Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales.

1.7.- Aprobación de Proyecto de Tesis.

Mediante el Informe de Aprobación de Proyecto de Tesis (Anexo 5 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM) de fecha 01 de diciembre de 2020, el presidente del Jurado de Tesis, profesor M.Sc. Jorge Mario Chávez Salas, informa que dicho proyecto está enmarcado en la línea de investigación: Biodiversidad de ecosistemas forestales, y ha sido revisado y declarado aprobado.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **por unanimidad aprobó** el proyecto de tesis titulado: Diversidad y composición de la flora arbórea en un área de bosque con presencia de Nogal (*Juglans neotropica*) en el valle de Chanchamayo, Junín" presentado por el ex alumno Juan Carlos Woll Buse.

Mediante el Informe de Aprobación de Proyecto de Tesis (Anexo 5 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM) de fecha 23 de noviembre de 2020, el presidente del Jurado de Tesis, profesor Mg.Sc. Manuel Chavesta Custodio, informa que dicho proyecto está enmarcado en la línea de investigación: Procesos de transformación química de los productos forestales maderables y no maderables, y ha sido revisado y declarado aprobado.

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **por unanimidad aprobó** el proyecto de tesis titulado: "Influencia del refinado sobre las propiedades de las pulpas en fibras recicladas DKL y OCC" presentado por la ex alumna Jhonaly Briguitte Marchand Arnado.

1.8.- Designación de Jurado de Tesis.

Mediante **solicitud** de fecha 25 de noviembre de 2020, se pide la designación de jurado calificador para optar al título de Ingeniero Forestal (Anexo 3 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM), presentado por el alumno Angel Eduardo Montoya Yanavilca, para su proyecto de tesis titulado: "Conservación *in vitro* de *Cedrela lilloi* mediante el método de crecimiento mínimo"; y que mediante la propuesta de jurado de tesis (Anexo Nº4 del Reglamento de Tesis) del 01 de diciembre de 2020, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales, propone al jurado de tesis para el proyecto de tesis en mención

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** designar al siguiente jurado de tesis:

Presidente:	Ing. José Eloy Cuellar Bautista, Dr.
Miembro:	Ing. María de Lourdes Tapia y Figueroa, Mg.Sc.
Miembro:	Ing. Sonia Cesarina Palacios Ramos, Mg.Sc.
Asesor:	Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano
Co asesora:	Blga. Rosa María Cabrera Pintado

Mediante **solicitud** de fecha 26 de noviembre de 2020, se pide la designación de jurado calificador para optar al título de Ingeniero Forestal (Anexo 3 del Reglamento de Tesis aprobado con Resolución Nº0268-2019-CU-UNALM), presentado por el alumno Sebastian Antonio Casas Niño, para su proyecto de tesis titulado: "Efecto del ácido indolbutírico en el enraizamiento de estaquillas de *Eucalyptus grandis x urophylla*, Distrito de Pangoa, Satipo, Perú"; y que mediante la propuesta de jurado de tesis (Anexo Nº4 del Reglamento de Tesis) del 01 de diciembre de 2020, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Forestales, propone al jurado de tesis para el proyecto de tesis en mención

Puesto al voto, el Consejo de Facultad **aprobó por unanimidad** designar al siguiente jurado de tesis:

Presidente:	Ing. Carlos Augusto Reynel Rodríguez, Ph.D.
Miembro:	Ing. Akira Armando Wong Sato, Dr.
Miembro:	Ing. Carlos Fernando Bulnes Soriano
Asesor:	Ing. Jose Eloy Cuellar Bautista, Dr.
Co asesor:	Ing. Gino Fernando Mondragón Aguirre

1.6.- Revisión de estructura de los cursos del semestre 2020-II.

El Dr. Ramírez comenzó mostrando a los miembros del Consejo, los cursos que el Departamento Académico de Manejo Forestal hizo conocimiento a la oficina de Registro sobre los cursos que se pretende dictar en el semestre 2020-II, incluido los cursos que tienen componente de campo, haciendo de conocimiento que está pendiente que se den las condiciones adecuadas para el dictado de los cursos tal como se presentó en la carta N°132-DAMF que fue vista en el anterior CF, donde se menciona la intención de dividir los cursos: uno en contenido teórico y otro en contenido de campo, lo que permitiría la habilitación para llevar los cursos subsiguientes hasta que las condiciones sanitarias para realizar las prácticas de campo sean las adecuadas, ocasionando que las actas queden abiertas hasta cumplir con la parte práctica en próximos semestres. Además, se mencionó la segunda opción que implicaba llevar un curso de proyección social para cubrir la parte de campo que no se ha llevado, como prerrequisito para la obtención del grado de bachiller, la cual se reconoció que no era viable.

El Sr. Jean-Pierre del Río expresó sus dudas si la primera propuesta, implicaría que aparezca una nota en el sistema (MAIPI), se le hizo saber que no se tendría ninguna nota en el sistema, mencionó que esto afectaría a aquellos alumnos que tienen becas como de PRONABEC, porque el requisito es que aparezcan notas en el sistema, de lo contrario serían afectados hasta perder la beca en algunos casos. El Decano y el director del DAMF mostraron su completa disposición para conversar con representantes de PRONABEC para explicar la metodología que se aplicaría y evitar la afectación a los alumnos, por iniciativa del alumno se acordó coordinar una reunión con los representantes de PRONABEC. Seguidamente la Sra. Zavala expresó que estas propuestas afectarían directamente a alumnas que dependen exclusivamente de las becas para continuar con sus estudios, por lo que el Dr. Ramírez expresó su disposición a buscar otras opciones, puesto que este tema aún no fue tratado en Consejo Universitario, tal como se acordó en anteriores sesiones de Consejo de Facultad. La intervención del profesor Araujo mencionó que las propuestas deberían ser aprobadas por el CF para poder proceder con las coordinaciones con los representantes de las becas, además mencionó que la habilitación de los cursos de CCII cuyos requisitos están el CCI podrían habilitarse con la coordinación previa con los departamentos y profesores correspondientes.

La Srta. Carrera, expresó sus dudas acerca de la propuesta que requería la habilitación de los cursos que sean divididos en teoría y práctica, ya que existe la posibilidad de que se desapruebe el curso siguiente y también se pierda el primer curso, a pesar de haber sido aprobado el semestre anterior; el director del DAMF reconoció que efectivamente se perdería lo avanzado. Y la segunda duda es acerca del número de vacantes ofrecidas por los cursos, respecto si son definitivas o hay la posibilidad de ampliar vacantes, por lo que se mencionó que son vacantes definitivas. Seguidamente se expresó que en el curso de Medición Forestal para repitentes se

ha ofrecido sólo 12 vacantes, cuando son 41 alumnos que están esperando llevar el curso que no se dictó el semestre anterior, afectando directamente al avance, por lo que se solicitó que se amplíe las vacantes o se abran más grupos de práctica para no perjudicar más a los alumnos. El director del DAMF se comprometió a hacer llegar a los encargados del curso la inquietud de los estudiantes.

La profesora Guillén explicó que se desarrollaron varias reuniones entre los profesores que tienen cursos de campo y se busca siempre la calidad en la enseñanza, comentó que en situaciones anteriores, con dos grupos de prácticas y siempre han pedido ampliación de vacantes; las prácticas ocurrían en el bosque simulado donde se tienen 4 bloques reiterando que no pueden ingresar más personas representando una limitante, sumado a la falta de equipos y más zonas donde se pueda desarrollar las prácticas como Dantitas, es por eso que se pensó en ese número de vacantes, conscientes de que no se cumplirá la demanda de la cantidad de alumnos que esperan llevar el curso, además mencionó que se está solicitando más equipos para las prácticas, pensando para cuando se regrese a las clases presenciales.

La inquietud expresada por el alumno Ramos estuvo enfocada a que, si las clases seguirán siendo totalmente virtuales, no ve sentido limitar las vacantes, ya que no se van a desarrollar clases presenciales, por lo tanto, tampoco las prácticas. El alumno Del Río mencionó que limitar las vacantes generaría un cuello de botella en el número de alumnos que 12 vacantes es muy poco para los 41 estudiantes que esperan llevar el curso, de la misma manera la alumna Carrera solicitó que se considere la posibilidad de permitir el simultaneo con el curso de Economía Forestal para aligerar la carga de los alumnos que esperan llevar el curso de Medición Forestal, a lo que el Decano mencionó que ya existe una posición del vicerrectorado de investigación sobre esa propuesta, dificultando que eso ocurra. También se mencionó sobre las consultas realizadas por el Decano sobre las salidas de campo, mencionó que de forma indefinida no están permitidas las salidas de campo, lo mismo expresaron otras facultades, reconociendo que, de producirse algún caso de contagio, la responsabilidad recae sobre la universidad.

Se mencionó que se realizará la solicitud formar a la oficina de Registros para que permita dejar abierto las actas para que sea posible ejecutar una de las propuestas de enseñanza que se presentó ante el Consejo de Facultad. El alumno Del Río expresó que no está de acuerdo con el número de vacantes presentados, ni con la posibilidad de perder el avance de los cursos en caso de desapruebe el subsiguiente, siendo la opinión de los alumnos; el Dr. Ramírez mencionó que se respeta la decisión de los profesores de virtualizar su curso.

Siendo la 5:13pm. del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, el Decano da por finalizada la presente sesión, quedando pendiente la redacción, lectura y aprobación del acta en próxima sesión.

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES SECRETARIA UNIV. AGRARIA LA MOLINA

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DECANATO LA MOLINA

Joao Diego Freitas Córdova, Mg.Sc.
SECRETARIO – FCF

Jorge Chávez Salas, M. Sc.
DECANO